

perteneciente al Grupo E, Subgrupo AP, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de Laboral Fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Limpiador/a de Oficinas, por el sistema de CONCURSO, a doña Margarita María López Ramírez con DNI \*\*\*3568\*\*\*, como Limpiador/a de Oficinas, perteneciente al grupo E, Subgrupo AP:, para ocupar en tal calidad la plaza número 2386, puesto número 2511.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO. Notificar la presente resolución a doña Margarita María López Ramírez, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de UN MES desde su notificación.

CUARTO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de LIMPIADOR/A DE OFICINAS conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

SEXTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SÉPTIMO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

OCTAVO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

ANEXO

| ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA | DNI        | APELLIDOS        | NOMBRE                | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------------------|------------|------------------|-----------------------|------------------|
| 1                            | ***3733*** | VELEZ OJEDA      | MARIA ISABEL          | 8,000            |
| 2                            | ***8703**  | RODRIGUEZ ARAUJO | INMACULADA CONCEPCION | 5,815            |

En Santa Lucía de Tirajana, a diez de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

212.120

ANUNCIO

5.389

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024- 7341, de fecha 5 de diciembre de

2024, por la que nombra como Personal Laboral Fijo, una (1) plaza de MANTENEDOR/A REPONEDOR/A DE MOBILIARIO URBANO, perteneciente al Grupo E, Subgrupo AP, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de Laboral Fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Mantenedor/a Reponedor/a de Mobiliario Urbano, por el sistema de CONCURSO, a don Diego Betancor Alemán con DNI \*\*\*\*7117\*\*\*, como Mantenedor/a Reponedor/a de Mobiliario Urbano, perteneciente al grupo E, Subgrupo AP:, para ocupar en tal calidad la plaza número 2342, puesto número 2468.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO. Notificar la presente resolución a Don Diego Betancor Alemán, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de UN MES desde su notificación.

CUARTO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SEXTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

En Santa Lucía de Tirajana, a diez de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

212.121

## ANUNCIO

### 5.390

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024- 7339, de fecha 5 de diciembre de 2024, por la que nombra como personal laboral fijo, una (1) plaza de AYUDANTE JEFE/A DE EQUIPO DE JARDINERÍA, perteneciente al Grupo E, Subgrupo AP, afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del proceso selectivo extraordinario de estabilización del personal temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Ayudante Jefe/a de Equipo de Jardinería, por el sistema de CONCURSO, a doña Yurena del Mar Abrante Domínguez con DNI \*\*\*\*1137\*\*\*, como Ayudante Jefe/a de Equipo de Jardinería, perteneciente al grupo E, Subgrupo AP:, para ocupar en tal calidad la plaza número 2378, puesto número 2504.